



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

**REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO
DE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA
LEY N° 247-803-1227**



SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA LEY N° 247-803-1227



CORRECCIONES DE DATOS DE IDENTIDAD Y DATOS TÉCNICOS

Resolución de Directorio: DAF N° 002/2019
ÓRGANO JUDICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Serie: D-OJ-FRE-2019

MATRÍCULA N°: MURILLO, CIUDAD EL ALTO LA PAZ
2.014.01.0118360 VIGENTE

CATASTRO: 20-324-016

UBICACIÓN: LOTE DE TERRENO
URBANIZACIÓN EL PARAISO
SUPERFICIE: LOTE 10, MANZANA "0", CALLE A_3
MEDIDAS: ***1258.00 Metros

LINDEROS:
N: LOTE 9
S: LOTE 13

FORMULARIO DE FOLIO REAL
0212101605471

TÉCNICOS

IDENTIDAD

VERIFICADOR: SANIZO MACHACA JORGE
Pag 1 de 2
Fecha: 21/10/2023
Hora: 15:35:27
SINAREP849471

FOLIO REAL



- La Corrección de datos de identidad y técnicos en el marco de la Ley N° 247 disminuyó la burocracia existente en DDRR y Órgano Judicial.
- Este componente sigue vigente conforme lo establecido en la Ley N° 1227.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

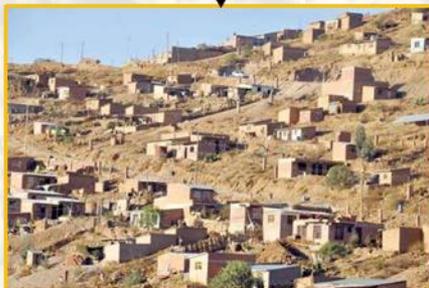
REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA LEY N° 247-803-1227



SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO



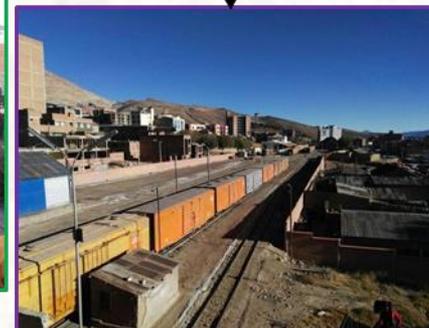
Trámite para personas que cuenten con documento de compra y venta sin registro en DRR.



Proceso judicial de regularización individual o masivo para personas poseedoras de una vivienda urbana.



Venta extraordinaria de bienes del Estado a personas naturales con asentamiento en vivienda urbana.



Saneamiento para predios sin documentación y/o con títulos con errores pertenecientes al nivel central del Estado



1

INSCRIPCIÓN POR EXCEPCIÓN

A QUIEN BENEFICIA?

A Todas las personas naturales.

CUALES SON LOS REQUISITOS?

- Contar documento de compra y venta de una fracción de superficie y que el vendedor este registrado en DDDR.
- Contar con la posesión de la vivienda urbana, habitada.

QUE ES LA EXCEPCIONALIDAD?

- **Legal**, DDDR limitará superficies de los títulos en base a la documentación de compra y venta.
- **Técnico**, Los GAMs, realizarán la Regularización Técnica de la vivienda urbana.





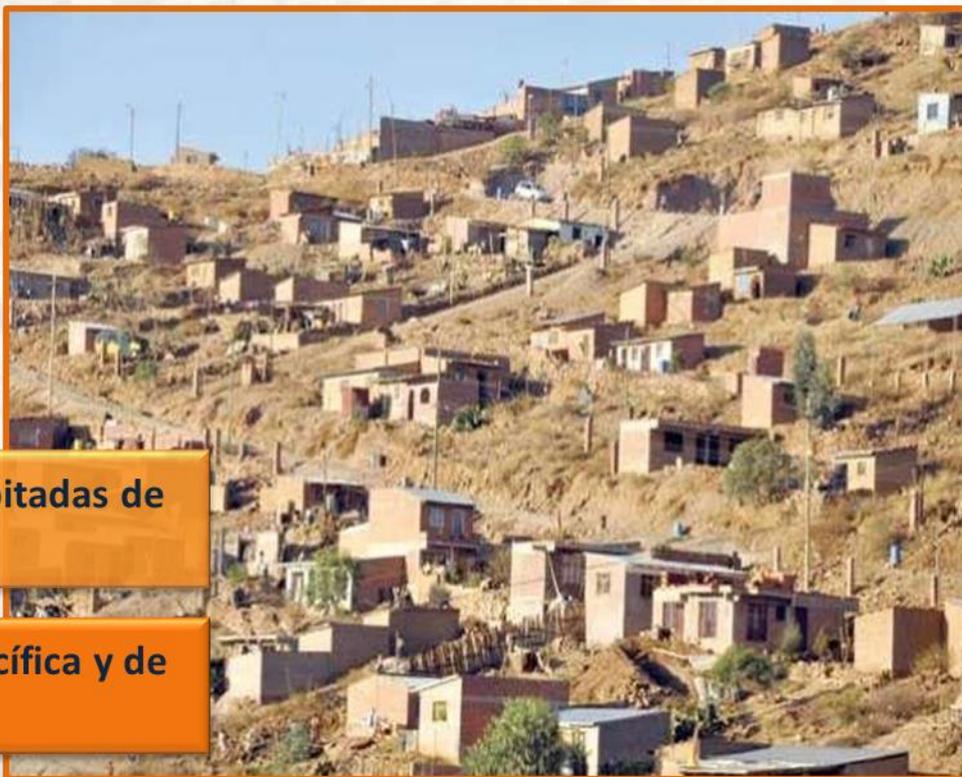
2

PROCESO JUDICIAL DE REGULARIZACIÓN

Proceso judicial llevado
ante el juez competente.

QUIENES PROCEDEN ?

1. **Contar con construcciones habitadas de carácter permanente**
2. **Posesión pública, continua, pacífica y de buena fe**
3. **La vivienda debe estar situada en área urbana homologada del municipio**





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA LEY N° 247-803-1227



¿ QUIENES NO PROCEDEN ?

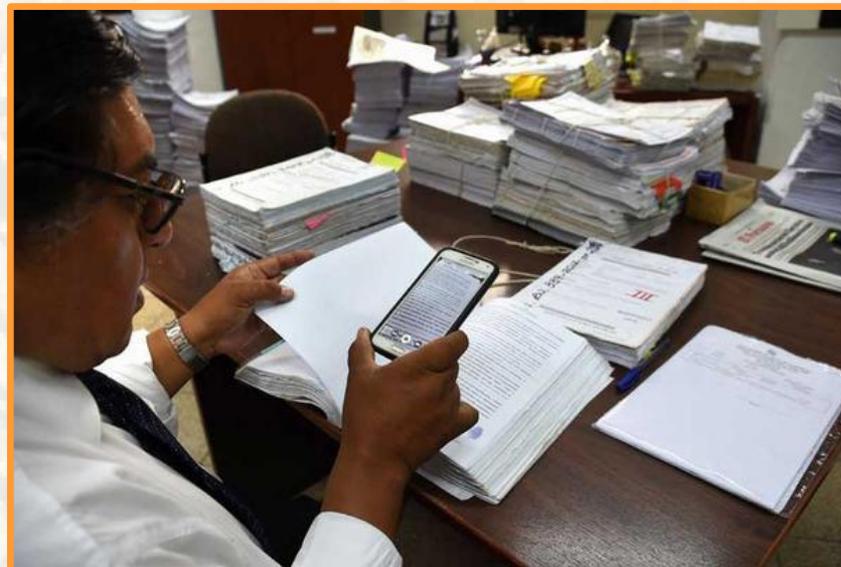
Quando se tenga el bien inmueble en alquiler, anticresista o ser guardia, cuidador y otros similares.

No contar con proceso judicial antes de la demanda judicial.

LEGITIMACIÓN PASIVA

Presentación de demanda contra presuntos propietarios previo agotamiento en vía administrativa y judicial.

Viabilizar los procesos judiciales de regularización





PROCESO JUDICIAL

Demanda judicial puede ser individual o masiva para personas naturales con posesión, que carecen de inscripción en DRRR.

PROCESO JUDICIAL
INDIVIDUAL



PROCESO JUDICIAL
MASIVO





**REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO
DE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA
LEY N° 247-803-1227**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

**REQUISITOS PARA LA
REGULARIZACIÓN**

1. Fotocopia de C.I. y Croquis.
2. Facturas o comprobantes de luz.
3. Declaración Notariada sobre la posesión
4. Certificación técnica por el GAM.
5. Certificado de No propiedad.
6. Declaración testifical de dos (2) colindantes.
7. Inexistencia de proceso judicial.
8. Además presentar uno de los siguientes documentos.
 - Pago de impuestos
 - Certificado Electoral
 - Facturas o comprobantes de agua.
 - Documentación de salud educación,
 - Documento con sello del GAMs, que acredite trámites municipales.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA LEY N° 247-803-1227



EXCEPCIONES

Por el carácter social y transitorio de la presente ley, la inscripción del derecho propietario en el registro de derechos reales como efecto del proceso judicial extraordinario, únicamente estará sujeto al pago del impuesto a las transacciones.

Eximir cobros de los colegios de profesionales involucrados en la regularización del derecho propietario de la vivienda urbana





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA LEY N° 247-803-1227



PREVENCIÓN



Los fraccionamientos sin planificación y aprobación de los Gobiernos Autónomos Municipales, por parte de los propietarios de matrículas de Folio Real de grandes extensiones superficiales que generen asentamientos irregulares, podrán ser objeto de restricciones en vía judicial por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales para garantizar las superficies sujetas a cesión, el crecimiento ordenado para el desarrollo de las ciudades y la vivienda digna.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINI

**3 ENAJENACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD
DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y
ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS**

Es la venta extraordinaria de bienes del Estado a personas naturales con vivienda urbana habitada en propiedad del Nivel Central del Estado, a título oneroso.

CUALES SON LOS REQUISITOS?

Son los mismos establecidos para el proceso judicial.

CUAL ES EL PROCEDIMIENTO?

Inicia con la solicitud, ante la entidad, esta debe dictar resolución y aprobarse con Ley Nacional mediante la ALP.

CUAL ES EL PRECIO QUE SE DEBE PAGAR?

En base al valor catastral del bien inmueble.



IMPORTANTE

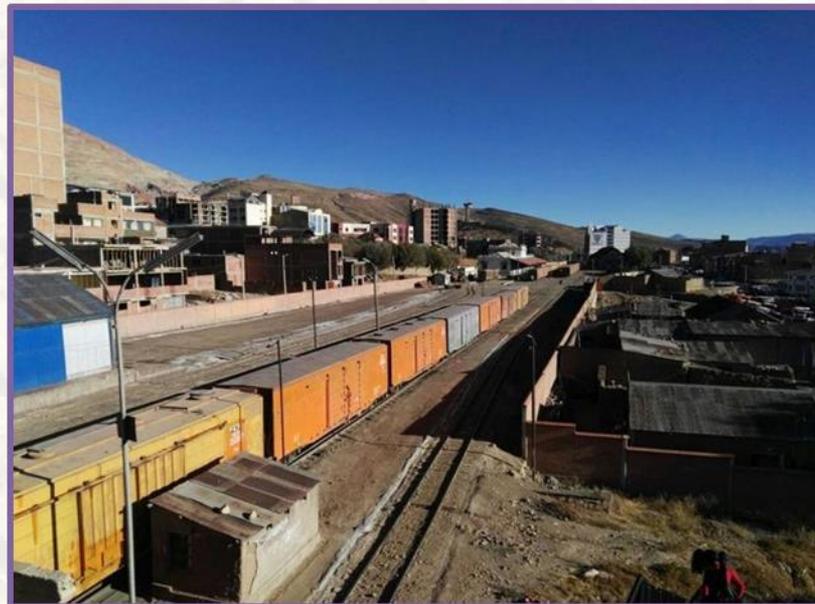
Los bienes del Estado, excepcionalmente pueden ser transferidos, por eso se incluye la Restricción y Gravamen por un plazo.



4 SANEAMIENTO DE PREDIOS DEL ESTADO

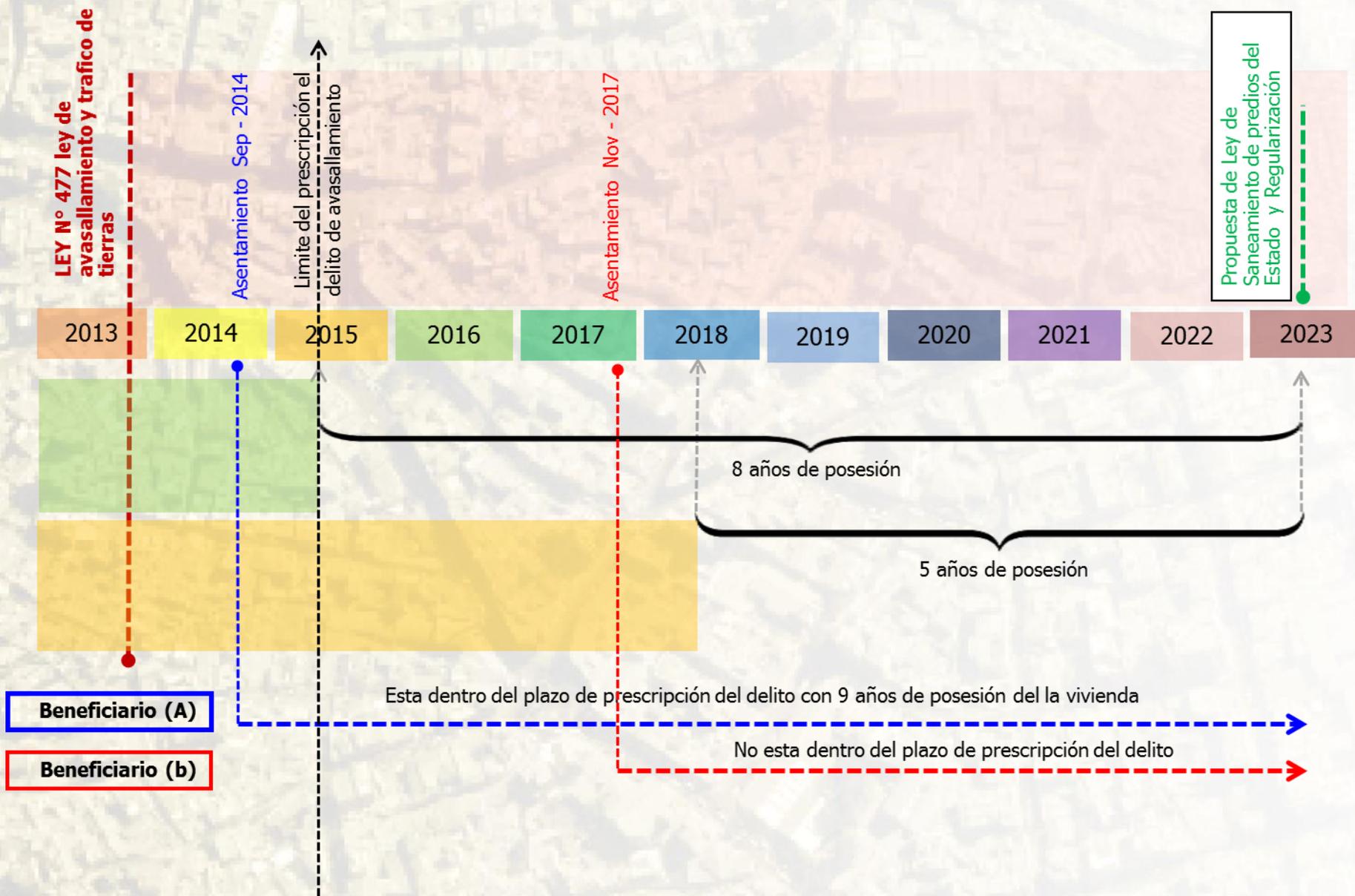
Establece un procedimiento administrativo para que el Estado pueda inscribir y corregir su derecho propietario en DRRR, bajo los siguientes componentes:

- a) Matriculación;
- a) Aclaraciones y rectificaciones de datos técnicos o de cambio de razón social;
- a) Fusión, fraccionamiento;





AÑO DE POSESIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

**REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO
DE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA
LEY N° 247-803-1227**



Gracias